NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

RESOLUCIÓN P/N° 02/2021

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, AFILIADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y SE LO DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL. ----------

Asunción, 26 de febrero de 2021

VISTO: El Decreto N° 2991 de fecha 6 de diciembre de 2019, "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo" y;----------

La Resolución N° 02 de fecha 29 de enero de 2020, "Por la que se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, Afiliado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE" y;----------

CONSIDERANDO: Que el Memorándum UTA/N° 01/2021 del 22 de febrero de 2021, el Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, presenta la propuesta del Cronograma de Actividades del Comité de Rendición de Cuentas.

Que, por Decreto Nº 2.991 del 6 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano que forma parte como Anexo, se declara de interés nacional y se dispone su aplicación, entre otras, en las Secretarías dependientes de la Presidencia de la República.

Que, el Art. 2º del Decreto dispone que *"las máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales. ----------

EL PRESIDENTE DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE,
RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de la ANDE para el ejercicio 2021, anexo a la presente resolución.----------

Art. 2° El Comité queda facultado a requerir a todas las dependencias la información necesaria para la elaboración de la Rendición de Cuentas y, para la correspondiente difusión al público objetivo.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. ANDRÉS RAMIREZ B.
Presidente

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ANEXO A LA RESOLUCIÓN P/N° 02/21 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADORES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
ACTIVIDADES PREPARATORIAS																																															
La CRCC propone el Borrador de Resolucion deL Plan y Cronograma de Rendicion de Cuentas	UTA - Gerencia General	Sin medición							X																																							
Socializacion interna de la Resolucion de Conformacion del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Presidencia - Gerencia General - Comunicaciones	Entrega de Res. de Conformación Comité Rendición de Cuentas / Número Total de Miembros del Comité R.Cta. * 100									X																																				
Socializacion de Matriz de Informes de Rendición de Cuentas en la página Web Institucional.	Gerencia General - Comunicación	Una publicación en la página web Institucional										X																																				
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS																																																
Realizar cuatro (4) actividades de Rendición de Cuentas a través de **Días de Gestión** en Ande Central y Agencias Regionales a los Afiliados Activos y Pasivos de la Institución.	Comité de Rendición de Cuentas	Rendiciones de Cuentas Realizadas / Número de Rendiciones de Cuentas Previstas * 100															x				x				x				x																		
Implementar **Rendición de Cuentas a través de la página Web Institucional** teniendo como Público Objetivo a los Afiliados Activos y Pasivos de la Institución.	Comité de Rendición de Cuentas	Publicaciones en la Web de Rendiciones de Cuentas Realizadas / Número de Publicaciones de Rendiciones de Cuentas Previstas * 100																									X																				
ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION																																																
Socializar a los funcionarios y afiliados el Decreto No. 2.991/19 del 06/12/19, por el que se apruebal del Manual de Rendición de Cuentas al ciudadano y se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo.	Gerencia General - Comuicación	Una publicación en la página web Institucional																					X																								
Whatsapp Inteligente para una mejor comunicación con los Afiliados	CTIC	Una ves instalada, se publicara una ves para conocimiento del Afiliado																																					x									
Elaboracion de Matriz Institucional de Grado de Avance de Informes de Rendición de Cuentas	Comité de Rendición de Cuentas	Una Matriz aprobada																					X																								
Socializacion de Matriz de Informes de Rendición de Cuentas en la página Web Institucional.	Gerencia General - Comuicación	Una publicación en la página web Institucional																									X																				
INFORME FINAL																																																
Consolidación y Difusión del Informe de Rendición de Cuentas (Trimestral y Anual)	Comité de Rendición de Cuentas	Publicación en la página web Institucional														X														X										X								

Ing. Andrés Ramírez B.
Presidente